Resolución I.M. N° 941 /2022.

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE AREGUA RUBRO ROYALTIES.

Areguá, 16 de Setiembre de 2022.

VISTO: La necesidad de aprobar **LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE AREGUA RUBRO ROYALTIES,** elaborado por el por la Dirección de Obras y Servicios Municipales de la Institución Municipal.----------

CONSIDERANDO: **Que,** la Ley 3966/10 – Orgánica Municipal en su Artículo235 – Régimen General de Construcciones toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las Leyes y en las Ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.-

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, la Ley 3966/10 - Orgánica Municipal en su artículo 12 –Funciones, Numeral 2 inciso a) la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza ornato en las infraestructuras públicas del domicilio, incluyendo las calles, avenidas, parques plazas, balnearios y demás lugares públicos.

Por tanto, en el Artículo 51° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que "será atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal:…a) ejercer la representación legal de la Municipalidad…".-

R E S U E L V E:

Art. 1° APROBAR LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE AREGUA RUBRO ROYALTIES QUE SE MENCIONA MAS ABAJO:

1- Calle sin nombre paralelo a Pedro Juan Fleytas 8 de setiembre Valle Pucu
2- Calle la Amistad y Cañonero Humaitá Valle Pucu.-
3- Calle sin nombre entre 7 casi Calle Feliciano Báez Valle Pucu.
4- Calle sin nombre Barrio Maria Auxiliadora Caacupemi.
5- Calle Cnel. Alfredo Ramos y José Asunción Flores.
6- Calle Fernando Ortiz acceso a cementerio de Costa Fleytas
7- Calle 2 casi Porvenir Fracción La Linda.
8- Calle sin nombre acceso a cancha 30 de agosto
9- Calle Fernando Ortiz acceso a cementerio de Costa Fleytas 2da etapa
10- Calle Humaitá e/ circunvalación y José Asunción Flores.

Art. 2° COMUNICAR, cumplir y archivar.-

Sr. Jorge Alberto Colman Sotelo
Secretario General

Sr. Humberto Denis Torres Fleytas
Intendente Municipal